

AVISO DE INICIO DE RECONSTRUCCIÓN DE TÍTULO ARCHIVADO

Ayacucho, 14 de enero de 2025

Abg. Paul Jhonnatan Jiménez Cárdenas

Jefe (e) de Unidad Registral

Zona Registral N° XIV

SUNARP



AVISO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN DE TÍTULO ARCHIVADO DE LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° XIV – SUNARP

Por el presente, se pone en conocimiento de los titulares registrales e interesados que el Jefe (e) de Unidad Registral de la Zona Registral N° XIV, Abg. Paul Jhonnatan Jiménez Cárdenas, ha dispuesto el inicio del procedimiento de reconstrucción de título archivado, conforme al artículo 123° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos, mediante la resolución que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN/ EXPEDIENTE	TÍTULO ARCHIVADO	TOMO, FICHA Y/O PARTIDA	CONTENIDO DEL TÍTULO MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN
Resolución de la Unidad Registral N° 025-2025-SUNARP/ZRXIV/UREG de fecha 10 de enero de 2025 (Exp. 006-2017-UREG)	Título Archivado N° 753 de fecha 01.05.1981 , que dio mérito a la inscripción de la declaración de fábrica sobre el inmueble urbano situado en la ciudad de Ayacucho, con frente a la Av. Centenario S/N, constituido por una casa N° 314.	Asiento B)2 correspondiente a la Partida N° 02007818 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ayacucho y que fue trasladada a la Partida Registral P11016008 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ayacucho	<ul style="list-style-type: none">- Resolución emitida por el Consejo Provincial de Huamanga de fecha 20/05/1981 o 26/05/1981 a través del cual se autoriza la Declaratoria de Fábrica del bien inmueble situado en la ciudad de Ayacucho con frente a la Av. Centenario S/N constituido por una casa N° 314, autorizado por el Ing. Civil José Abelardo Gamarra Velarde; otorgado a favor de Elías Alarcón Gamarra y doña Felicitas Quispe García.- Formularios A y B que dieron mérito a la declaratoria de fábrica del bien inmueble situado en la ciudad de Ayacucho con frente a la Av. Centenario S/N constituido por una casa N° 314.

En consecuencia, todas las personas interesadas podrán proporcionar los documentos antes señalados ante la Sede Registral de Ayacucho sito en *Urb. Mariscal Cáceres Mz. L, Lt. 1 y 2, del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.*

Abg. PAUL JHONNATAN JIMÉNEZ CÁRDENAS
Jefe (e) de la Unidad Registral
Zona Registral N° XIV
SUNARP